

DEPENDENCIAS SENTIMENTALES O AFECTIVAS: DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Glenda Cuetos González

-Introducción: En la sociedad contemporánea en la que vivimos, estamos asistiendo ha un cambio de paradigma que se ve reflejado en todas las facetas de nuestra vida. Nos encontramos ante cambios (tanto macrocontextuales como microcontextuales), que están afectando a que existan nuevos patrones de adicción, surgiendo distintas dependencias con y sin sustancia. En este nuevo orden social y económico, comienzan a proliferar nuevas adicciones cómo: a las compras, a la televisión, al trabajo...

-Objetivo: nuestro objetivo principal es dar a conocer las "dependencias sentimentales o afectivas", que desde finales del siglo XX y principios de este se están comenzando a estudiar de una forma exhaustiva, considerándolas como "nuevas dependencias" que se deben tener en cuenta en el marco de las adicciones. Las "dependencias sentimentales o afectivas" serán definidas como "trastornos relacionales caracterizados por la manifestación de comportamientos adictivos en la relación interpersonal basado en una asimetría de rol y en una actitud dependiente en relación al sujeto del que se depende" (Sirvent, 2004; Moral y Sirvent, 2008). Según Sirvent (2004), se pueden clasificar, entre las calificadas como dependencias relacionales genuinas con identidad propia (dependencia emocional, adicción al amor y dependencias atípicas), y las mediatizadas que se consideran como secundarias a trastornos adictivos calificadas como coadicciones (codependencia y bidependencia).

-Método: revisión bibliográfica de la principal información que hace referencia a dependencia sentimental o afectiva, mediante la consulta en diferentes bases de datos (dialnet, medline...).

-Resultados: definición de las dependencias sentimentales destacando tanto sus características principales así como los criterios patognomónicos de las mismas.

-Conclusiones: en este siglo estamos ante un nuevo orden social, donde aparecen nuevas adicciones que deben ser consideradas, estudiadas y tratadas como cualquier otra adicción. Con todo lo descrito anteriormente, podemos concluir que las "dependencias sentimentales o afectivas", son reales y que deben ser consideradas como una adicción más del siglo XXI.